

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
TRECE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 14:45 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza que los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal comisionados a la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sean asimilados a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, teniendo todos los derechos y obligaciones que corresponden a los servidores públicos de confianza de este Alto Tribunal, durante el tiempo que dure la comisión.

SEGUNDO.- La Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, será responsable de realizar todas las acciones administrativas necesarias para dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo.

A las 15:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.



MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.



MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.



SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.